

ACTA N° 17

FECHA:

28 de agosto de 2025

DIARIO DE SESIONES DE LA



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

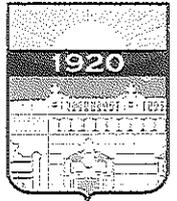
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE: JUAN F. EUSTATHIOU

ACTÚAN EN SECRETARÍA: Dtor. General de Secretaria Dardo A. López.
Prosecretario Carlos O. Chiappara.

S U M A R I O :

- | | |
|--|-------|
| 1°.- Asistencia. | 1-2 |
| 2°.- Media Hora Previa. | 2-13 |
| 3°.- Consideración y aprobación Acta N° 15, sesión de fecha 21 de agosto de 2025. | 13 |
| 4°.- Asuntos Entrados. | 12-15 |
| 5°.- Planteamiento del Edil Edgardo Rodríguez, que cuenta con la firma de 11 Ediles, solicitando realizar un Llamado a Sala al señor Alcalde del Municipio de San Gregorio de Polanco. | 10 |
| 6°.- Informe N° 27, Com. Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ref/ a Exp. Int.N° 011/25: "EDILES DEPARTAMENTALES HUBARÉ ALIANO Y ELSA CUELLO, remiten nota de vecinos de 'Barrio Rinaldi', sugiriendo al Ejecutivo Departamental la designación de nombres a las calles de este barrio de nuestra ciudad", y Expediente N° 2025-96-1-0001576, caratulado "Omisiones de nombres de los Treinta y Tres Orientales en el nomenclátor de la ciudad de Tacuarembó". | 15-20 |



ACTA N° 17

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 28 de agosto de 2025.

Preside: Juan F. Eustathiou.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación Acta N° 15, sesión de fecha 21 de agosto de 2025.
4°.- Asuntos Entrados. 5°.- Planteamiento del Edil Edgardo Rodríguez, que cuenta con la firma de 11 Ediles, solicitando realizar un Llamado a Sala al señor Alcalde del Municipio de San Gregorio de Polanco. 6°.- Informe N° 27, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 011/25, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES HUBARÉ ALIANO Y ELSA CUELLO, remiten nota de vecinos de 'Barrio Rinaldi', sugiriendo al Ejecutivo Departamental la designación de nombres a las calles de este barrio de nuestra ciudad", y Expediente N° 2025-96-1-0001576, caratulado "Omisiones de nombres de los Treinta y Tres Orientales en el nomenclátor de la ciudad de Tacuarembó".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las veintiuna

horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Wilson Aparicio Ezquerra, Luis Nery Acuña, Mtra. Lidia Ferreira, Sergio Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro Omar Esteves, Edgardo Gutiérrez, Wilton Piñeiro, Jorge Carozo, Yosiana López, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Dra. Karina Pérez, Cecilio Olveira,

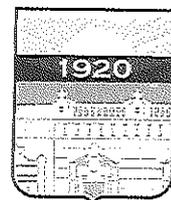
Total: Veintisiete (27) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtra. Susana García por la titular Mtra. Alicia Chiappara; Saúl Fernández por el titular Hallen Martínez; Dra. Fernanda Costa por el titular Mtro. Richard Menoni; Soledad Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Cuatro (4) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Juan Manuel Legelén, Azucena Sánchez, Lic. Enf. Lila





de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Gabriel Fros, Eduardo Santander, Yanco Xavier, Jorge Rodríguez, Verónica Sánchez, Pamela Toribio, Blanca Púa, Luis Méndez, Dr. Esc. Aroldo Palacios, Alejandra Castro, Manuel Santana, Walter Barboza, Mtra. Ana Baraybar, Prof. Virginia Souza, May. (R) Felix Font, Hillary Fernández, Mtro. César Doroteo Pérez, Alfredo La Paz, Nibia Da Silva, Prof. Néstor Brocco, Dra. María Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Cecilia Acosta, Dr. Rubén Roura, Alejandra Perdomo, Esteban Silva, Analía Tambasco, Angi da Rosa, Anderson Ortiz, Ana Vigneaux, Justino Sánchez, María Eugenia Barrios, Micaela dos Santos, Mauricio Brianthe, Nelly Bianchessi, Eugenia González, Mtra. Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Cristina Secco, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31)** Ediles.

Preside el Edil Juan Eustathiou asistido por el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I), Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número suficiente de Ediles en Sala, comenzamos con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Hoy traemos un tema que está en conocimiento de todo el mundo, de todo el departamento y que genera una gran variedad de comentarios. Lo llamativo es que pese a la intensidad de los dichos, no se ha despertado la curiosidad de las autoridades y no hemos escuchado o enterado de algún procedimiento.

Me estoy refiriendo a la presencia de obreros extranjeros que las empresas han traído para obras que están ejecutando en nuestro territorio.

Primariamente es necesario preguntarse, con el índice de desempleo que tiene nuestro país, ¿es necesario importar mano de obra?, porque no estamos hablando de ingenieros u otra clase de mano de obra calificada que supuestamente carecemos, estamos hablando de obreros comunes.

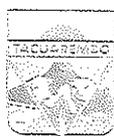
De esos obreros que vienen de otro lado, se está diciendo con cotidiana insistencia, que están en régimen de esclavitud y que trabajan en horarios extensos, que no sabemos lo que comen, y que aparentemente duermen hacinados.

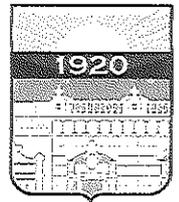
Si nosotros señor Presidente, anónimos ciudadanos, estamos en conocimiento de estos comentarios, las autoridades seguramente también lo están.

También queremos solicitar que nuestras palabras pasen al Ministro de Trabajo, y al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Ante esta interrogante que nos interpela, ante esta posible realidad que nos lastima, nosotros los Colorados, igual que una gran parte de la sociedad, queremos que nos informen, que se nos quiten las dudas.

Si esta situación que se describe y se comenta es certera, hay que tomar medidas y con más premura aun porque estos actos hieren nuestra soberanía, y desmienten nuestras costumbres.





Señor Presidente, solicito que mis palabras pasen a nuestro representante nacional por el departamento, al Ministro de Trabajo, al Pit-Cnt, y al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

En otro orden, quisiera trasladar la inquietud de los vecinos del Barrio Godoy, ante la situación de la calle que está hecha nueva, también existe allí una bici-senda, la cual se aprovecha para manejar y andar con mucha velocidad, pero no se ha construido una vereda o una zona donde puedan circular los peatones.

E inquieta mucho a los padres, sobre todo a la salida de la escuela, por la peligrosidad de los vehículos y motos a alta velocidad.

Además, queremos solicitar que la obra sea extendida hacia el fondo del barrio para comodidad de los vecinos y que realmente llegue a la puerta de sus casas.

Y en otro orden, quiero hacer llegar a la Mesa una carta con aproximadamente veinticinco firmas de vecinos de Cuchilla del Ombú, que solicitan un nuevo plan de MEVIR para la zona. Y aporto la posibilidad de dos Padrones que hay en la zona para la compra, y uno de ellos es un terreno de ANTEL, que perfectamente se puede medir, gestionar un comodato, ya que ese predio no tiene nada adentro, existía antiguamente allí una cabina telefónica, y hoy no existe nada.

Quiero alcanzarle esto a la Mesa para que lleguen a las autoridades de MEVIR.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Natalia Sánchez.

Suplente de Edil Natalia Sánchez: Buenas noches. Señor Presidente, señoras y señores ediles.

Quiero trasladar a este plenario una serie de reclamos que hemos recibido en nuestra bancada, provenientes de diferentes barrios y localidades de Tacuarembó, los cuales reflejan necesidades concretas de la ciudadanía y ameritan la atención del Ejecutivo Departamental.

En primer lugar, los vecinos han manifestado su preocupación por situaciones vinculadas al tránsito y la seguridad vial. En la bici-senda que recorre la *Avenida Gral. Manuel Oribe*, se reclama una mayor señalización y campañas de promoción sobre sus normas de uso.

Hoy muchos conductores miran únicamente hacia la calzada y no hacia la bici-senda, lo que ha provocado accidentes en el último tiempo. La bicicleta es un medio de transporte cada vez más utilizado y requiere de garantías mínimas de seguridad.

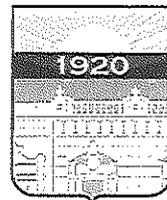
Asimismo, los vecinos de la *Avenida Gral. Leandro Gómez*, en la subida hacia el Club *La Sexta*, solicitan la colocación de una lomada o una adecuada señalización, ya que se han producido siniestros de tránsito en ese punto.

También reclaman por un pozo en la vereda que se ha convertido en un foco de insalubridad, acumulando insectos y alimañas, por lo que piden que la Intendencia lo cubra con escombros para evitar mayores riesgos.

En segundo lugar, quiero hacer referencia a la necesidad de contar con ámbitos de encuentro vecinal y de promoción cultural. Los habitantes de la zona rural de *Los Cuadrados* solicitan información y apoyo para concretar un salón comunal.

Hoy carecen de un espacio dónde realizar sus actividades sociales y eventos zonales. Disponer de un salón comunitario significa fortalecer el tejido social, dar un lugar para





reuniones, capacitaciones y actividades que unen a la comunidad.

Por otra parte, vecinos y artistas recuerdan que en el Centro Cultural Tacuarembó se realizó un 'Camino Artístico', pensado como un espacio de expresión para los talentos locales, lejos de mantenerse, hoy se encuentra en pésimas condiciones. Reclamamos su correspondiente mantenimiento y reactivación como una forma de valorar a quienes participamos, dejando tiempo y materiales en una obra identitaria de Tacuarembó.

Finalmente, una vecina de La Aldea, nos ha trasladado dos planteos muy sentidos: que el ómnibus llegue hasta la Escuela N° 18, dado que la población ha crecido considerablemente en la zona y muchos niños deben caminar grandes distancias para acceder al centro educativo; y que se mejore el alumbrado público en todo el trayecto de la Avenida Tabaré, ya que los vecinos pagan su alumbrado público regularmente, pero el servicio resulta insuficiente y genera inseguridad.

Todos estos reclamos -sean de tránsito, culturales, comunitarios o de servicios- tienen un denominador común; son necesidades básicas de la gente, que con voluntad política y coordinación institucional pueden resolverse.

Solicito, señor Presidente, que estas inquietudes sean remitidas a la Intendencia Departamental para que se les dé el curso correspondiente, en beneficio de nuestros vecinos y de una mejor calidad de vida en Tacuarembó. Pido que mis palabras sean enviadas a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; me dirijo al Cuerpo con el fin de presentar un proyecto de inclusión social que considero de vital importancia para el desarrollo social de nuestro departamento, el cual hacemos entrega a la Mesa para el trámite correspondiente.

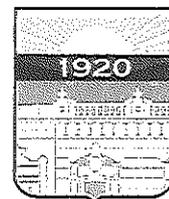
La iniciativa que proponemos busca la creación e implementación de un programa de plazas inclusivas y sensoriales para la población con trastorno de espectro autista (TEA).

Esta propuesta no surge de un escritorio sino de la realidad y las necesidades que hemos constatado a través de un dialogo directo y constructivo con la sociedad civil. He mantenido reuniones con organizaciones sociales claves como ATATEA y EMPTATEA, así como con los diferentes directores de la Intendencia Departamental (Obras, proyectos, Desarrollo Social) y especialmente con el encargado de la Oficina de Discapacidad. Pero, sobre todo, me he reunido con padres y familiares de niños con espectro autista, quienes nos han compartido sus experiencias y desafíos diarios.

De estos encuentros, hemos recogido testimonios e información valiosa que subraya la necesidad urgente de crear espacios públicos que sean realmente accesibles y amigables para los niños, niñas y jóvenes con TEA y sus familias.

Actualmente, nuestros espacios de recreación no consideran las necesidades sensoriales y de comunicación de esta población. Para un niño con TEA, una plaza ruidosa, con luces intensas y estructuras complejas puede ser un lugar de estrés y aislamiento, en lugar de un espacio de juego e integración. Nuestro deber como legisladores, es garantizar que el derecho a





la recreación y el esparcimiento sea una realidad para todos.

Este proyecto se fundamenta en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y la Ley Nacional N° 18.651.

La creación de plazas inclusivas y sensoriales no es solo un acto de justicia social, sino también una inversión estratégica en la cohesión comunitaria. Estos espacios, con elementos como texturas, sonidos suaves y pictogramas, benefician a toda la población y fomentan un entorno de respeto y empatía.

Es de agregar que las plazas inclusivas y sensoriales son una realidad a nivel internacional y a nivel nacional también en forma incipiente. Por todo lo expuesto, y luego del estudio correspondiente por las Comisiones, tengo la certeza que concretaremos en este Cuerpo la aprobación de este plan, lo cual marcará un hito importante en la construcción de un Tacuarembó más justo, equitativo e inclusivo para todos.

El Proyecto es con el fin de implementar un plan o programa de creación de plazas inclusivas y sensoriales a nivel del departamento de Tacuarembó, incluyendo los Municipios y centros poblados, con el objetivo además, de la participación y el aporte de las organizaciones civiles que trabajan en el tema y de las Direcciones y Oficinas con competencia en la materia a nivel de la Intendencia.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a los medios de prensa de todo el departamento de Tacuarembó y a los Municipios de Tacuarembó. Muchas Gracias. Se hace entrega del proyecto a la Mesa.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando

la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Señor Presidente, señores Ediles y señoras Edilas, prensa, funcionarios.

Hoy me voy a referir a la Ruta N° 31, por inquietud de personas que transitan con vehículos, camiones y, Empresa *Toriani*, que hace la frecuencia Tacuarembó – Salto. Por eso le solicito a la Dirección de Vialidad y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que se me informe con respecto a las obras proyectadas en la Ruta N° 31, con demoras para terminar, con problemas en la estructura de la capa bituminosa que ya se encuentra con algunos pozos.

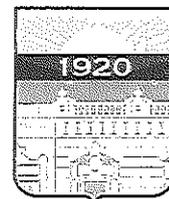
Hemos visto con agrado, que se está ensanchando la ruta. Si se mejora la ruta, la mayoría de vehículos irían hacia Salto por ese tramo que es más corto que circular por la 26 para ir a Salto, van por la 26, pasan a Paysandú y luego siguen hacia Salto.

Esa es mi inquietud, es una inquietud de los vecinos y de la gente que transporta ganado y otros bienes, y a su vez, la gente que va en el transporte hacia Salto, transporte de *Toriani*.

En otro orden de cosas, el barrio Bella Vista es un barrio y como todo barrio necesita por parte de la Intendencia, por parte de la Dirección de la Juventud y la Dirección de Obras también, de un espaldarazo para construir circuitos aeróbicos en ese barrio.

Ahora vienen los días mejores, los días más largos, los días calurosos, la gente hace sus caminatas, y por supuesto, tener circuitos aeróbicos les facilita hacer ejercicio y los estiramientos, por eso solicito que se enclave desde el Club *La Sexta*, para adelante unos cien o ciento cincuenta metros, que los técnicos de la Intendencia verificarán el lugar más apropiado.





Que pase a los tres Organismos, Dirección de Juventud, Dirección de Obras y a la Intendencia, mi solicitud. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa. Tiene la palabra la Edila Alicia Chiappara (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Edila Lidia Ferreira. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra...

Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira: Acá. ¿Puedo entrar?

SR. PRESIDENTE: Bueno.

Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira: Gracias. Disculpe.

SR. PRESIDENTE: Al Cuerpo.

Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles; quiero dedicar este espacio a hablar del Día del niño, que en nuestro departamento se celebró con tanta alegría gracias al esfuerzo de múltiples actores de la sociedad.

El *Día del Niño* no es solamente una jornada de juegos, sorpresas y actividades recreativas.

Es, sobre todo, un recordatorio de que en cada niño y niña se juega el presente y el futuro de Tacuarembó. Y que nuestro deber, como sociedad, es respetarlos, protegerlos y garantizarles todas las posibilidades para crecer con dignidad y felicidad.

Nuestros niños necesitan ser respetados. Eso significa reconocerlos como personas con voz, con derechos, con necesidades propias. No basta con quererlos; es necesario escucharlos, valorar lo que expresan y reconocerlos como protagonistas de la vida comunitaria.

Nuestros niños necesitan ser protegidos. En un mundo cada vez más complejo, con riesgos sociales, tecnológicos y culturales,

la infancia debe estar amparada por la familia, la comunidad y el Estado. Proteger a los niños es brindarles seguridad, educación, salud, un ambiente sano y libre de violencia.

Y nuestros niños necesitan tener esas posibilidades. Posibilidades de aprender, de jugar, de soñar, de desarrollarse plenamente en lo cultural, en lo deportivo, en lo artístico, en lo educativo. Cada niño que encuentra un espacio para desplegar sus talentos y capacidades es una riqueza para todo el departamento.

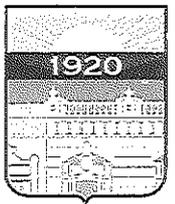
Por eso quiero felicitar y reconocer a todos los que hicieron posible que este *Día el Niño* se viviera con tanta fuerza: a las Alcaldías, a las Juntas Locales, a las Comisiones barriales, a las instituciones religiosas, a los grupos de vecinos, a las organizaciones sociales y a la Intendencia Departamental, que con creatividad y compromiso lograron que, casi dos mil niños, vivieran momentos de diversión y alegría.

Sin embargo, este día también deja una reflexión: no alcanza con un festejo una vez al año. El compromiso debe ser cotidiano, sostenido, constante. Cada política pública, cada decisión comunitaria, cada acción institucional debe estar atravesada por la pregunta ¿qué significa esto para nuestros niños?, porque en definitiva, si aseguramos respeto, protección y posibilidades a la infancia, estaremos construyendo un Tacuarembó más justo, más humano y más esperanzador.

En otro orden, voy a hacer lectura de una nota que presentamos en conjunto con la Edila Leonela Sánchez hacia el Intendente Departamental.

“Nos dirigimos a usted, en nuestra calidad de Edilas Departamentales, a fin de solicitar la instalación de garitas o refugios





en paradas de ómnibus ubicadas en las calles por donde circula el transporte público en los barrios López, Etcheverry, Curbelo, Villanueva y Los Molles.

Esta solicitud responde a la preocupación de vecinos de dichos barrios, quienes actualmente no cuentan con garitas en varias de las paradas existentes, viéndose expuestos diariamente a condiciones climáticas adversas como lluvia, frío, viento o sol intenso mientras esperan el ómnibus.

Consideramos que la instalación de estas estructuras básicas, pero fundamentales, mejorará sustancialmente la calidad del servicio de transporte público, brindando mayor comodidad, seguridad y dignidad a los usuarios, en especial a personas mayores, escolares y trabajadores que dependen de este medio para poder movilizarse".

Pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Será contemplada su solicitud, Sra. Edila. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Guillermino Rodríguez Sotto.

Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto: Señor Presidente, Señores Ediles, funcionarios y medios de prensa; buenas noches.

En mi debut en este espacio que nos brinda la Junta Departamental, en primer lugar quiero agradecer a la Agrupación 'Correntada por el Cambio' y en especial a nuestro líder, el Ing. Jhon Duhalde, por la confianza depositada en mi persona al asignarme un lugar de privilegio en la Lista 33, como así también mi reconocimiento al trabajo de todas las compañeras y compañeros de todos los rincones del departamento, que lograron con su

esfuerzo, un caudal de votos que hizo posible que después de cuatro décadas de militancia, quien les habla, pueda ocupar esta banca, a través de la cual podremos hacer oír las diferentes inquietudes de vecinos de distintas zonas del departamento.

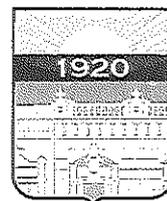
En otro orden, en esta oportunidad me voy a ocupar de las dificultades que enfrentan pobladores del pueblito Treinta y Tres de Cañas, con relación al agua potable.

Ese poblado conformado por quince o más familias de condición -en su mayoría- muy humildes, sufren en cada período de sequía la falta del vital elemento como es el agua, porque se secan las cachimbas y los pozos, habiendo casos en que mujeres jefas de hogar con hijos a cargo deben cargar baldes desde considerables distancias, siendo agua de dudosa potabilidad, poniendo en riesgo la salud del núcleo familiar.

En el anterior período de gobierno vecinos del lugar hicieron llegar una nota a integrantes del Directorio de OSE, manifestando su inquietud al respecto y hasta el momento no tuvieron respuesta a tan sentida necesidad.

Asimismo, periódicamente la Escuela N° 17 de esa localidad, es asistida por el personal de la Junta Local de Cañas-Laureles con el suministro de agua en camión, servicios municipales de la Intendencia mediante camiones cisterna, y otra colaboración por parte del Ejército, pero así y todo, los vecinos no tienen la asistencia permanente que necesitan para acceder al agua potable. En diciembre pasado, los vecinos vieron renacer sus esperanzas cuando la Intendencia dispuso la perforación de un pozo semisurgente a la vera del camino en un punto alto del poblado, pero el pozo de referencia se encuentra tapado, no se ha colocado la bomba ni tampoco cañerías que





acerquen el agua, por lo que los vecinos una vez más sienten sus aspiraciones postergadas.

Situación similar sucede en la Escuela N° 42 de Cuchilla de Laureles; tampoco cuenta con agua potable, con el agravante que el avance del monte nativo y las especies exóticas no permiten el paso del camión cisterna para el suministro de agua a la escuela.

En el año 2012, la OSE hizo un pozo de 180 metros en un predio frente a la escuela; en el año 2023 se regularizó la documentación referente a la propiedad del predio, pero el pozo continúa tapado, por lo que la escuela y los vecinos del entorno continúan sin agua.

Esa situación me hace pensar, en tiempos que escuchamos sendos discursos de diferentes actores políticos respecto a la repoblación de nuestra campaña, que los costos de esas pequeñas obras no son un gasto sino una inversión, que apunta a la permanencia de todas aquellas familias que continúan aguantando en nuestro interior profundo.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas en su totalidad al señor Intendente de Tacuarembó, a las Autoridades Nacionales y Departamentales de OSE y a los medios de prensa local oral y escrita. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Será tenida en cuenta su solicitud. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, público que nos acompaña, periodistas y comunicadores presentes.

En primera instancia quiero solicitar un pedido de informes remitido al Ministerio

de Viviendas, a la Agencia Nacional de Viviendas y al Banco de Previsión Social, para que se nos informe qué plan o planes de viviendas para, tienen previsto para el siguiente quinquenio.

Quisiera saber si se proyectará o ejecutará alguna obra con construcción de viviendas para los jubilados de nuestro departamento, no solo de la ciudad de Tacuarembó, sino para los residentes en Caraguatá, San Gregorio de Polanco, Villa Ansina y Paso de los Toros.

En el caso que se prevea construir viviendas para los jubilados más vulnerables, quisiera saber en qué modalidad se van a hacer, qué requisitos deben cumplir los jubilados y a quiénes favorecerá y en qué condiciones.

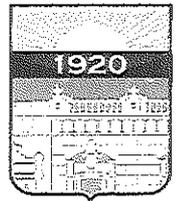
Pasando a otro tema, mañana se realiza la actividad central en el marco del Mes del Folclore, por lo cual desde aquí invitamos a la ciudadanía a participar de un espectáculo imperdible, que contará con la participación de varias instituciones educativas.

En un mundo globalizado, es muy importante tener este tipo de espacios para rescatar lo nuestro.

Por eso es que los invito a todos, a visitar mañana viernes a partir de las 14:00 horas el Centro Cultural Tacuarembó, local del ex Colegio Jesús Sacramentado, en donde descubriremos nuestras tradiciones a través de la danza, la vestimenta y la historia inspirada en '*Los tres chiripás*' de Juan Manuel Blanes.

Por otra parte, señor Presidente, tuve el honor de acompañarlo a usted en el Acto y Desfile del 25 de Agosto, una jornada brillante desde todo punto de vista, con el deleite de la actuación de la Banda Militar Charrúa de Paso de los Toros y el canto del Coro '*Carlos Gardel*', de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia de Tacuarembó.





A su vez, quiero pasar otra invitación: el sábado 30 de agosto se celebra el Día del Joven Rural, y en Villa Tambores se desarrollarán actividades culturales de significativa relevancia.

Habrán propuestas para público de todas las edades, con las actuaciones del Ballet Folclórico 'Fronteritas', el Grupo de Danza de la Parroquia, el Grupo de Danza de la Casa de la Cultura, y el show en vivo del dúo folclórico 'Los Hermanos Silveira'.

La invitación es para que todo el pueblo de Tacuarembó que esté en Villa Tambores, el sábado de 14:00 a 18:00 horas en el Completo Deportivo de esa localidad.

Para finalizar, quiero invitar a todo el pueblo orgullosamente blanco de Tacuarembó, a que nos acompañen en una nueva edición de la Marcha a Masoller, que se va a realizar del 4 al 7 de setiembre próximo.

Habrán campamentos, peña folclórica, baile y un sentido homenaje a uno de nuestros grandes referentes: Aparicio Saravia. ¡Dignidad arriba y regocijo abajo! Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero que mis palabras pasen a la Comisión Patriótica de Tacuarembó, a la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia, al Directorio del Partido Nacional, al Municipio de Villa Tambores, al Intendente Wilson Ezquerria, a la Agencia Nacional de Vivienda, al Directorio del Banco de Previsión Social, al Ministerio de Vivienda y a los medios de comunicación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Sra. Edila Velázquez, tiene un minuto y veinte... queda para la próxima sesión.

Culminada la Media Hora Previa, **"Consideración y Aprobación del Acta**

Nº15, Sesión de fecha 21 de Agosto de 2025"...

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, tenemos una nota firmada por quien habla, entre otros varios señores Ediles que está dirigida a usted y solicitamos la lectura por parte de la Mesa.

SR. PRESIDENTE: Si.

SECRETARIA: "Tacuarembó 28 de agosto de 2025

Señor Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó.

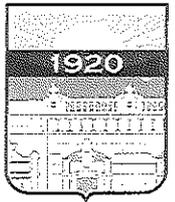
Edil Juan Eustathiou.

Ediles de Correntada por el Cambio del Partido Nacional, ante usted nos dirigimos luego de que con fecha 1 de agosto de 2025 entregásemos en Mesa de Entrada de éste Organismo amparados por el Artículo 284 de la Constitución de la República, un pedido de informes al señor Intendente, el que mediante Oficio Nº 144/25 del día 6 de agosto del corriente fuera remitido a la comuna.

En el mismo solicitábamos se nos informara sobre los recursos de la Intendencia, gastos excesivos según manifestaciones del Sr. Intendente en declaraciones ante la prensa local, situación financiera por la que no se renovaron contratos de trabajo, y gastó mensual de rubro cero de la IDT en la actualidad.

Debido a que no se ha recibido contestación y ha pasado el plazo constitucional para la respuesta a éste pedido, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del Art. 284, nos dirigimos ante usted solicitando el





respaldo de ésta de la Junta Departamental para reiterar el pedido de informe mencionado.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

Por bancada Correntada por el Cambio”

Firmas: Dr. Gustavo Martínez, Débora López, Carozo, Ruben Roura, Guillermino Rodríguez, Néstor Brocco, Virginia Souza, Wilton Piñeiro, Ana Baraybar y siguen firmas.

SR. PRESIDENTE: Los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (15 en 31 – NEGATIVO).

Consideración y aprobación Acta N° 15, sesión de fecha 21 de agosto de 2025...

Tiene por una cuestión de Orden la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: ¿Qué tal? Buenas noches Presidente, por una nota que queremos hacerle entrega a usted, firmada por un conjunto de Ediles, de diferentes partidos, donde nuestra intención es convocar a Sala de la Junta al Alcalde de San Gregorio Sr. Asdrúbal Rodríguez, no sé si se la entrego.

SR. PRESIDENTE: Sí, por favor. Voy a solicitar que los Ediles se mantengan en Sala.

SECRETARIA: “Tacuarembó, Agosto 26 de 2025.

Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, Sr. Juan Eustathiou

De nuestra mayor consideración:

VISTO: La resolución de cambio de horario en sesiones del Municipio de San Gregorio, Gastos y acciones de gobierno del Municipio de San Gregorio años 2022, 2023 y 2024.

CONSIDERANDO 1: *Que en su primera sesión de éste período de gobierno, el Municipio de San Gregorio, por unanimidad y a propuesta del Alcalde, resolvió que las sesiones ordinarias serían los días Jueves a las 18 horas, cada 15 días.*

CONSIDERANDO 2: *Que en su tercera sesión ordinaria, que se realizó el día Jueves 21 del corriente, se resuelve, por mayoría y con el voto en contra de los concejales de la oposición, cambiar el horario de sesiones, estableciéndose que, en adelante, serán a las 16 horas.*

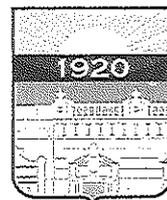
CONSIDERANDO 3: *Que los Concejales son honorarios en su función y que, para el caso en consideración, desempeñan tareas y empleos en el ámbito privado que coinciden con el horario fijado por mayoría para las sesiones ordinarias del Municipio y que ello, en la práctica, impide la participación de los mismos en las deliberaciones de éste órgano colectivo.*

CONSIDERANDO 4: *Teniendo presente que la norma exige a los concejales un mínimo de asistencias, ésta resolución del Municipio de San Gregorio llevará a la pérdida de la condición de concejal por inasistencias, lo cual es de suma gravedad y atenta contra lo resuelto por la ciudadanía.*

CONSIDERANDO 5: *Que la decisión adoptada por el Alcalde de San Gregorio y una ajustada mayoría del Municipio, violenta los más elementales principios de funcionamiento democrático, al impedir por la vía de los hechos la participación de los concejales que representan a una parte muy importante de la ciudadanía polanqueña.*

CONSIDERANDO 6: *Que la Constitución de la República en su artículo 273 expresa*





que "La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental. Su jurisdicción se extenderá a todo el territorio del departamento."

CONSIDERANDO 7: Que la ley 19272, en su artículo 18, expresa: "La Junta Departamental tendrá sobre los Municipios los mismos controles que ejerce sobre la Intendencia."

CONSIDERANDO 8: Que se considera oportuno que la Junta Departamental ejerza su rol de contralor en relación a gastos y acciones de gobierno del Municipio de San Gregorio en los años 2022, 2023 y 2024.

ATENTO: A las facultades que la Constitución y la Ley nos otorgan.

La Junta Departamental de Tacuarembó

RESUELVE:

1ero- Convocar, en forma urgente, al Sr. Asdrubal Rodríguez, Alcalde de San Gregorio, a efectos de dar cuenta de la resolución adoptada en sesión del Municipio del día 21 de Agosto del corriente, que afecta gravemente la participación de dos concejales en dicho órgano de gobierno local.

2do- Analizar gastos y acciones de gobierno del Municipio de San Gregorio de los años 2022, 2023 y 2024.

3ero- Comuníquese"

Firmas: Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Jeffrey Guzmán, Micheloni, Cardozo, Martínez, Roura, Rodríguez Sotto, Cecilia Rodríguez, Laura Steingruber, Karina Pérez, Cesar Pérez, Wilton Piñeiro, Ana Baraybar, Virginia Souza y Costa.

SR. PRESIDENTE: Se pone en votación el llamado a Sala al Alcalde de San Gregorio de Polanco, por la afirmativa. (29 en 30).

El Presidente del organismo va a concertar con el Intendente día y hora, y les será comunicada el día y hora de la Sesión Extraordinaria para recibir al Alcalde de San Gregorio de Polanco.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 32/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental Tacuarembó, sancionó por mayoría de 29 votos en 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el planteamiento efectuado en sala por el Edil Edgardo Rodríguez, que cuenta con la firma de 11 Ediles, solicitando realizar un *Llamado a Sala* al señor Alcalde del Municipio de San Gregorio de Polanco;

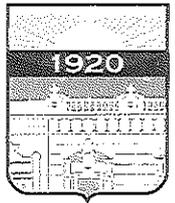
CONSIDERANDO I; la Resolución de cambio de horario en sesiones del Municipio de San Gregorio; Gastos y acciones de gobierno del Municipio de San Gregorio años 2022, 2023 y 2024; -----

CONSIDERANDO II; que en su primera sesión de este periodo de gobierno, el Municipio de San Gregorio, por unanimidad y a propuesta del Alcalde, resolvió que las sesiones ordinarias serían los días jueves a las 18 horas, cada 15 días;

CONSIDERANDO III; que en su tercera sesión ordinaria, que se realizó el día jueves 21 del corriente, se resuelve, por mayoría y con el voto en contra de los concejales de la oposición, cambiar el horario de sesiones, estableciéndose que, en adelante, serán a las 16 horas;-----

CONSIDERANDO IV; que los Concejales son honorarios en su función y que, para el caso en consideración, desempeñan tareas y empleos en el ámbito





privado que coinciden con el horario fijado por mayoría para las sesiones ordinarias del Municipio y que ello, en la práctica, impide la participación de los mismos en las deliberaciones de este órgano colectivo; ---

CONSIDERANDO V; que teniendo presente que la norma exige a los Concejales un mínimo de asistencias, esta resolución del Municipio de San Gregorio llevará a la pérdida de la condición de Concejales por inasistencias, lo cual es de suma gravedad y atenta contra lo resuelto por la ciudadanía; -----

CONSIDERANDO VI; que la decisión adoptada por el Alcalde de San Gregorio y una ajustada mayoría del Municipio, violenta los más elementales principios de funcionamiento democrático, al impedir por la vía de los hechos, la participación de los concejales que representan a una parte muy importante de la ciudadanía polanqueña; ---

CONSIDERANDO VII; que la Constitución de la República, en su artículo 273, expresa que "La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental. Su Jurisdicción se extenderá a todo el territorio del departamento"; -----

CONSIDERANDO VIII; que la ley 19.272, en su artículo 18, expresa: "La Junta Departamental tendrá sobre los Municipios, los mismos controles que ejerce sobre la Intendencia"; -----

CONSIDERANDO IX; que se considera oportuno que la Junta Departamental ejerza su rol de controlador en relación a gastos y acciones de gobierno del Municipio de San Gregorio en los años 2022, 2023 y 2024; --

ATENTO; a las facultades que la Constitución y la ley otorgan; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

RESUELVE:

1ro.- Convocar, en forma urgente, al Sr. Asdrúbal Rodríguez, Alcalde de San Gregorio de Polanco, a efectos de dar cuenta de la resolución adoptada en sesión de Municipio, del día 21 de agosto del corriente, que afecta gravemente la participación de dos Concejales en dicho órgano de gobierno local.

2do.- Analizar gastos y acciones de gobierno del Municipio de San Gregorio, de los años 2022, 2023 y 2024.

3ro.- Comuníquese.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA,
Presidente - **Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ,**
Director Gral. de Secretaría.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Consideración y aprobación Acta N° 15, sesión de fecha 21 de agosto de 2025.* Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (29 en 29).

-4-

SR. PRESIDENTE: *Asuntos Entrados.*

SECRETARIA: **ASUNTOS**

ENTRADOS - 28/08/2025

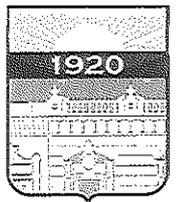
21/08/25 345 EDIL DPTAL.

MATIAS GUILLAMA y SUPLENTE

DE EDIL DEL PARTIDO COLORADO,

presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural, para la participación de los Conjuntos Negros y Lóbulos "Makenna" y Tacuandome", en la Prueba de Admisión para las 'Llamadas





2026', a realizarse los días 27 y 28 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Montevideo. PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

21/08/25 346 EDILES DEPARTAMENTALES Mtra. ALICIA CHIAPPARA y WILSON A. EZQUERRA, presentan proyecto de resolución para implementar el proyecto 'Día de Participación Estudiantil en la Junta Departamental de Tacuarembó', a desarrollarse una vez por año en coordinación con las diferentes instituciones educativas del departamento. PASA A COMISION DE LEGISLACION, REGL. Y AS. INTERNOS

21/08/25 347 JUNTA DPTAL. DE RIO NEGRO, remite Oficio N° C-31/VIII/2025, sobre planteamiento del Edil Santiago Castromán, que se encuentra en estudio de la Comisión de Asuntos Internos, relacionado a la preocupación por el uso y destino de fondos públicos dentro de las Juntas Departamentales del país, solicitando información sobre la normativa interna aplicada al reintegro de gastos, compensaciones, viáticos o cualquier reembolso de igual naturaleza. PASA A PRESIDENCIA

22/08/25 348 EDILA DPTAL. CECILIA RODRIGUEZ REGO, remite nota de los Ediles y suplentes de Ediles de la Bancada del Frente Amplio, con un listado necesario de mejoras para la bancada antes mencionada, a efectos de optimizar las condiciones de trabajo y buen funcionamiento del mismo. PASA A PRESIDENCIA

22/08/25 349 EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDILES DE LA BANCADA DEL

FRENTE AMPLIO, remiten propuesta sugiriendo la Declaratorio de Interés Departamental del 'Mes de la Diversidad', que se conmemora durante el mes de setiembre del año en curso. PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

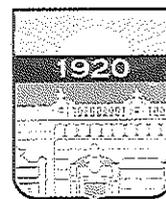
22/08/25 350 JUNTA DPTAL. DE PAYSANDU, remite Oficio N° 0401/25 adjuntando copia de nota de fecha 05/08/2025 de los Representantes Nacionales del Litoral, en la que solicitan al Poder Ejecutivo mantener el 40% en el IMESI, aplicable a las poblaciones fronterizas de Argentina. QUEDA EN CARPETA.

22/08/25 351 EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ Y SUPLENTE DE EDIL SAUL FERNANDEZ, presentan proyecto de resolución, para que se estudie la viabilidad de gestionar ante el Ejecutivo Departamental, la designación con el nombre de 'Robert Baden-Powell' a una vía pública de nuestra ciudad. PASA A COMISION DE LEGISLACION, REGL. Y AS. INTERNOS

26/08/25 352 ORGANIZACIONES, COLECTIVOS CIUDADANOS Y ACADEMICOS, solicitan formalmente ser recibidos con el fin de exponer su valoración y preocupaciones, respecto al proyecto de instalación de una planta productora de metanol, hidrógeno verde y derivados, en las inmediaciones de la localidad de Villa Tambores. PASA A PRESIDENCIA

26/08/25 353 EDILES DPTALES. y SUPLENTES DE EDIL DEL PARTIDO NACIONAL, LISTAS, 33, 330, 374 y 3340, presentan nota





solicitando la reparación del camino a Pueblo Heriberto; motiva tal planteamiento que los vecinos han hecho el reclamo por diversas vías y hasta el momento no se ha obtenido reparación alguna. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

27/08/25 354 EDIL DPTAL. Mtro. RICHARD MENONI y SUPLENTE DE EDIL Dra. FERNANDA COSTA, presentan nota conteniendo Pedido de Informes, según lo establecido en el Art. 284 de la Constitución de la República, acerca de la conformación, contenido y funcionamiento de la Oficina del Adulto Mayor dependiente de la Dirección de Desarrollo Social; lugar físico de funcionamiento de la misma y proyectos a realizarse con la población de tercera edad en nuestro departamento. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

27/08/25 355 EDIL DPTAL. Mtro. RICHARD MENONI y SUPLENTE DE EDIL Dra. FERNANDA COSTA, presentan nota con Pedido de Informes, según lo establecido en el Art. 284 de la Constitución de la República, sobre funcionamiento de la Oficina de Transporte Urbano: cantidad de vehículos en funcionamiento, cuántas líneas recorren la ciudad y con qué frecuencia, choferes que desempeñan tales funciones, salario, compensaciones, recaudación diaria de cada línea, boletos expedidos y recaudación diaria.

PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO.

27/08/25 356 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite comunicación de Certificación de Clasificación de Proyectos, según lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental,

presentado por Williams Gottlieb, para el proyecto Parque eólico y solar fotovoltaico 'Las Nutrias', sito en los Padrones Nros. 2.487,2.488, 4.474,7.522, 9.360,9.951, 9.952, y 10.143 de la 10ª SC. del departamento de Tacuarembó; y una línea de alta tensión que atravesara los padrones: 13.457,13.458,13.459,14.780,2.445,15.778

, 15.777,15.552,15.553,10.312,7.492,12.501,12.502,12.503,11.089,11.088, y 8.508. **QUEDA EN CARPETA.**

27/08/25 357 EDIL DPTAL. Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ GADOLA, presenta una solicitud de Informes dirigida al Asesor Letrado del organismo, referente al proyecto 'para un llamado a concurso para promover el ascenso a un cargo Administrativo C-5 Grado de este Cuerpo, que se encuentra vacante. **PASA A PRESIDENCIA.**

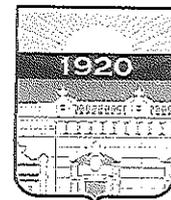
27/08/25 358 EDIL DEPARTAMENTAL Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ GADOLA, presenta nota solicitando la nómina actualizada de funcionarios de la Junta Departamental, con sus respectivas categorías y escalafones, y, agregar normativa sobre concurso de ascensos y resoluciones de concursos. **PASA A PRESIDENCIA.**

28/08/25 359 REDAM TACUAREMBO (Red Nacional de Organizaciones de las Personas Mayores), remite nota para coordinar las actividades el día 2 de setiembre del año en curso, a la hora 10:00 AM en el Club Tacuarembó, para conmemorar el 1º de octubre, *Día Internacional de las personas mayores.* **PASA A PRESIDENCIA.**

28/08/25 360 EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, presenta proyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés

Alleg





Departamental y Social de la 8va. Edición *Encuentro de Mujeres Rurales*, a realizarse el día 18 de octubre del año en curso, en el camping de la ciudad de San Gregorio de Polanco, en el horario de 10 a 16 hs.

PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

28/08/25 361 JUNTA DPTAL. DE RIO NEGRO, remite Oficio N° 196/VIII/2025 adjuntando copia de la sesión del día 22/08/2025, referida al planteamiento del Edil Juan Serres, sobre beneficios fiscales para las zonas de frontera, aprobada por el Parlamento nacional. **QUEDA EN CARPETA.**

SR. PRESIDENTE: "Expedientes con comunicación de Pase a Archivo". Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: "Expedientes con comunicación de pase a Archivo" conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

- *Comisión Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N°035/2025* caratulado: "EDILES /LAS

DEPARTAMENTALES por la hoja de votación N° 550 del Lema Partido Nacional -Sub Lema Para seguir Construyendo- WILSON APARICIO EZQUERRA, Mtras. ALICIA CHIAPPARA y LIDIA FERREIRA, y LUIS ACUÑA, remiten nota informando la creación de una nueve bancada, según lo dispuesto en la Res. N° 21/2025 de este Cuerpo Legislativo". **POR LA COMISION: Dr. Gustavo Martínez (Presidente) – María Eugenia Barrios (Secretaria ad-hoc).**

- *Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y*

Medio Ambiente: Exp. Interno 2025/104 caratulado: "EDIL DEPARTAMENTAL HALLEN MARTINEZ y SUPLENTE DE EDIL GABRIEL FROS, presentan proyecto de resolución para estudio e intercambio con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, sobre funcionamiento del SUCIVE". **POR LA COMISION: Mtro. Richard Menoni (Presidente) – Manuel Santana (Secretario ad hoc).**

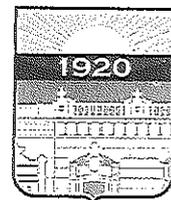
-5-

SR. PRESIDENTE: *Punto número tres del Orden del Día, Informe N° 27, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 011/25*, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES HUBARÉ ALIANO Y ELSA CUELLO, remiten nota de vecinos de 'Barrio Rinaldi', sugiriendo al Ejecutivo Departamental la designación de nombres a las calles de este barrio de nuestra ciudad", y Expediente N° 2025-96-1-0001576, caratulado "Omisiones de nombres de los Treinta y Tres Orientales en el nomenclátor de la ciudad de Tacuarembó" Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 26 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 27 Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales Hubaré ALIANO LIMA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Edgardo RODRÍGUEZ, Dr.





[Firma]

Gustavo MARTINEZ MORALES, y las Suplentes de Edil Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN (por su titular Jorge Carozo), Dra. María Fernanda COSTA CASTRO (por el titular Pedro Omar Esteves), Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA (por la titular Cecilia Rodríguez Rego), y Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (por su titular Wilson A. Ezquerro), actuando en Presidencia el Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez y en Secretaria en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Téc. María Eugenia Barrios Barboza respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 011/25, caratulado "EDILES DPTALES. HUBARÉ ALIANO y ELSA CUELLO, remiten nota de vecinos de barrio 'Rinaldi', sugiriendo al Ejecutivo Departamental la asignación de nombres a las calles de este barrio de nuestra ciudad", y Expediente N° 2025-96-1-0001576 remitido por la Intendencia Dptal., caratulado "Omisiones de nombres de los Treinta y Tres Orientales en el nomenclátor de la ciudad de Tacuarembó";-

RESULTANDO I; que por Oficio N° 128/2025, de fecha 28 de abril de 2025, la Intendencia Departamental, adjunta informe de la Dirección General de Ordenamiento Territorial (fs. 8 y 9 del presente Expediente Administrativo), donde en croquis adjunto se determina el amanzanado de barrio 'Rinaldi', aprobado por el Gobierno Departamental, detallando las calles efectivamente libradas al uso y dominio público, identificadas con los números asignados por la Dirección Nacional de Catastro; -----

RESULTANDO II; que la 'Comisión Honoraria del Bicentenario 1825 - 2025', por medio de nota de fecha 26 de mayo de 2025, informa detalladamente al Sr. Intendente, acerca de la omisión constatada de al menos, nueve nombres de los integrantes de la Cruzada de los Treinta y Tres Orientales, en el nomenclátor de la ciudad de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO I; que la Sub Comisión de nomenclátor decide en primera instancia, fusionar ambos Expedientes, para nominar a las calles del barrio 'Rinaldi', con los nombres de los Libertadores que fueron omitidos en el nomenclátor aprobado para barrios López, Etcheverry, Villanueva; -----

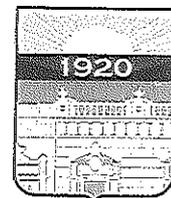
CONSIDERANDO II; que los vecinos de barrio 'Rinaldi' en fecha 22 de agosto de 2022, expresan a esta Junta, la necesidad que las calles del mismo, tuvieran su propio nombre por lo cual, la sub comisión de nomenclátor, decide elevar a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, la presente propuesta; ---

CONSIDERANDO III; que de acuerdo a estudios históricos realizados, son varias las listas de los Treinta y Tres Orientales, una, la confeccionada por Manuel Oribe, y otra certificada por Juan Antonio Lavalleja, ante un reclamo de Tiburcio Gómez, destacándose especialmente que el número de integrantes de la Cruzada, no sería treinta y tres, ni todos serían orientales; -

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:





Artículo 1ro.- Designense las calles del barrio 'Rinaldi' de la ciudad de Tacuarembó, con nombres de los Libertadores integrantes de la Cruzada de los Treinta y Tres Orientales que no estuvieron contemplados en nomenclátor aprobado oportunamente para los barrio López, Etcheverry y Villanueva.

Artículo 2do.- La nueva nominación de calles de barrio 'Rinaldi', queda establecida en la siguiente forma:

Calle 1530 – se llamará ANDRES AREGUATÍ

Calle 1531 – se llamará AGUSTÍN VELÁZQUEZ

Calle 1532 – pasa a llamarse FRANCISCO LAVALLEJA

Calle 1533 – pasa a llamarse JOSÉ YAGUARETÉ

Calle 1520 – se llamará JUAN ROSAS

Calle 4170 – se llamará IGNACIO MEDINA

Calle 4171 – se denominará FELIPE CARAPÉ.

Calle 4155 – se denominará JUAN ARTEAGA

Calle 4186 – pasa a denominarse MATIAS ALVAREZ.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA**

COMISIÓN: Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES (Presidente) - Téc. Ma. Eugenia BARRIOS BARBOZA (Secretaria Ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Gustavo Rodríguez: Por una cuestión de Orden señor Presidente, para hacer una corrección en el Art. 2, ya que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Legislación, que la denominación de las calles y los respectivos nombres, llevara la designación de Libertador y el nombre de la persona.

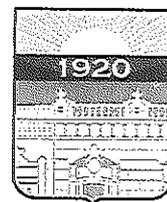
SR. PRESIDENTE: O sea que...

Edil Departamental Gustavo Rodríguez: En los respectivos nombres antecede la palabra Libertador.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Si Presidente, para decir lo siguiente. Yo en realidad voy a votar por disciplina partidaria este asunto. Quizás por una omisión mía porque no llegué a enterarme en el momento preciso en que se estaba definiendo esta cuestión, ¿y por qué? Porque veo al mirar la nómina de nombres que se están planteando que todos son de hombres y no hay ninguna mujer. Ese barrio como muchos otros barrios de Tacuarembó va a tener solo nombres de hombres cuando tengo entendido que la historia de la patria la hicieron hombres y mujeres, y ha trascendido porque la historia se ha contado de determinada manera y ha trascendido el nombre de los hombres pero pocas veces ha trascendido el nombre de las mujeres que también tuvieron su papel en toda esta historia. Entonces, bueno, nosotros queríamos dejar constancia de esta discrepancia con este criterio que sé que ha sido una costumbre bastante extendida pero que creemos que tiene que ser cambiada. Incluso vamos a presentar un proyecto --a la brevedad- para que a futuro en las calles de Tacuarembó se establezcan nombres de





ambos sexos en igual proporción porque seguramente hay muchos nombres de mujeres que perfectamente pueden estar como nombres de nuestras calles. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, los dos ediles preopinantes tanto el Edil Gustavo Rodríguez como Edgardo Rodríguez, los dos planteamientos fueron formulados en el seno de la comisión, en realidad los dos son contemplables. Primero contable y votado por unanimidad del caso de agregarle el nombre de Libertador a cada uno de ellos. Segundo, es muy atendible el planteamiento formulado por el señor Edil, y en realidad el espíritu de la comisión es intentar, buscar la forma de que eso no solamente se constate sino que esté. En realidad es un expediente que tuvo su trayectoria, que tuvo su pasaje por la comisión, por la propia comisión de alguna forma del Bicentenario y lo que se buscó acá fue tratar de darle en una época como esta, darle agilidad al proyecto contemplando las aspiraciones de los vecinos y que los nombres que se necesitaban para las calles eran nueve y los nueve libertadores que en la nómina recogida en la historia que quedaban pendientes era esa.

No hubo otra voluntad que consignar algo tan necesario que es destacar los nombres de libertadores nuestros; nada más que eso Presidente.

Seguro que la comisión trabajará en este tiempo recogiendo ese tipo de iniciativa porque de alguna forma la mujer es gran protagonista de la vida de la sociedad en todos los ámbitos y todos lo reconocemos

como tal, cada cual de la forma que puede, pero en definitiva todos la tomamos de la misma manera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles. Señor Edil Edgardo Rodríguez que me antecedió la palabra, puedo decirle que nosotros hemos trabajado mucho dentro de nomenclátor y a veces llegan pocos nombres de mujeres. Si todo aquello que llegue sobre las mujeres, yo comparto totalmente con él y si estamos para ayudar, aportar, mejorar además, el señor Intendente Departamental, tiene muchos nombres más en carpeta en su despacho que hasta ahora no los ha promulgado para pasar por la Junta; porque si no lo promulga el Intendente, esta liquidado.

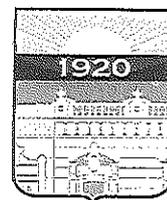
Con respecto a las mujeres totalmente de acuerdo y bueno, esperemos que él pueda hacer llegar todos los nombres que sean convenientes y si hay que llegar a un acuerdo para hacerlos, con mucho gusto lo vamos a hacer señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más ediles anotados, y con la modificación que no tuvo nada en contrario de poner antes del nombre la palabra Libertador, se pone a votación. Los que estén por la afirmativa **(30 en 30 – AFIRMATIVO)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 17/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles, el siguiente Decreto:





VISTO; el Expediente Interno N° 011/25, caratulado "EDILES DPTALES. HUBARÉ ALIANO y ELSA CUELLO, remiten nota de vecinos de barrio 'Rinaldi', sugiriendo al Ejecutivo Departamental la asignación de nombres a las calles de este barrio de nuestra ciudad", y Expediente N° 2025-96-1-0001576 remitido por la Intendencia Dptal., caratulado "Omisiones de nombres de los Treinta y Tres Orientales en el nomenclátor de la ciudad de Tacuarembó";-
RESULTANDO I; que por Oficio N° 128/2025, de fecha 28 de abril de 2025, la Intendencia Departamental, adjunta informe de la Dirección General de Ordenamiento Territorial (fs. 8 y 9 del presente Expediente Administrativo), donde en croquis adjunto se determina el amanzanado de barrio 'Rinaldi', aprobado por el Gobierno Departamental, detallando las calles efectivamente libradas al uso y dominio público, identificadas con los números asignados por la Dirección Nacional de Catastro; -----
RESULTANDO II; que la 'Comisión Honoraria del Bicentenario 1825 – 2025', por medio de nota de fecha 26 de mayo de 2025, informa detalladamente al Sr. Intendente, acerca de la omisión constatada de al menos, nueve nombres de los integrantes de la Cruzada de los Treinta y Tres Orientales, en el nomenclátor de la ciudad de Tacuarembó; -----
CONSIDERANDO I; que la Sub Comisión de nomenclátor decide en primera instancia, fusionar ambos Expedientes, para nominar a las calles del barrio 'Rinaldi', con los nombres de los Libertadores que fueron omitidos en el nomenclátor aprobado para barrios López, Etcheverry, Villanueva; -----
CONSIDERANDO II; que los vecinos de barrio 'Rinaldi' en fecha 22 de agosto de

2022, expresan a esta Junta, la necesidad que las calles del mismo, tuvieran su propio nombre por lo cual, la sub comisión de nomenclátor, decide elevar a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, la presente propuesta; ---
CONSIDERANDO III; que de acuerdo a estudios históricos realizados, son varias las listas de los Treinta y Tres Orientales, una, la confeccionada por Manuel Oribe, y otra certificada por Juan Antonio Lavalleja, ante un reclamo de Tiburcio Gómez, destacándose especialmente que el número de integrantes de la Cruzada, no sería treinta y tres, ni todos serían orientales; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:

Artículo 1ro.- Designense las calles del barrio 'Rinaldi' de la ciudad de Tacuarembó, con nombres de los Libertadores integrantes de la Cruzada de los Treinta y Tres Orientales que no estuvieron contemplados en nomenclátor aprobado oportunamente para los barrios López, Etcheverry y Villanueva.

Artículo 2do.- La nueva nominación de calles de barrio 'Rinaldi', queda establecida en la siguiente forma:

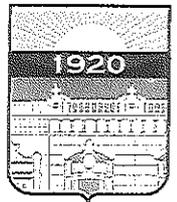
Calle 1530 – se llamará *Libertador*
ANDRES AREGUATÍ

Calle 1531 – se llamará *Libertador*
AGUSTÍN VELÁZQUEZ

Calle 1532 – pasa a llamarse *Libertador*
FRANCISCO LAVALLEJA

Calle 1533 – pasa a llamarse *Libertador*
JOSÉ YAGUARETÉ



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Calle 1520 – se llamará *Libertador* JUAN ROSAS

Calle 4170 – se llamará *Libertador* IGNACIO MEDINA

Calle 4171 – se denominará *Libertador* FELIPE CARAPÉ.

Calle 4155 – se denominará *Libertador* JUAN ARTEAGA

Calle 4186 – pasa a denominarse *Libertador* MATIAS ALVAREZ.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. POR LA JUNTA:
Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director Gral. de Secretaría)

SR. PRESIDENTE: Último punto del orden del día; buenas noches, muchas gracias.

(Son las 21:55’)

